

ACTA DE REUNIÓN

OBJETO DE LA REUNIÓN:

Reunión Ordinaria de la Mesa Regional

LUGAR:

Área Metropolitana del Valle de Aburrá

FECHA:

20 de junio de 2019

HORA:

2:00 P.M.

LISTADO DE ASISTENCIA:

Se anexa listado de asistencia

ORDEN DEL DIA

Se dio inicio a la reunión a las 2:15 P.M. y se da lectura al orden del día propuesto:

- 1. Verificación del quórum
- 2. Aprobación del acta anterior
- 3. Presentación de EMVARIAS-EPM sobre estado del Relleno Sanitario La Pradera
- 4. Presentación PELDAR
- 5. Proposiciones y asuntos varios.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Se da inicio a la sesión con 21 participantes.

2. Aprobación acta anterior

Para la convocatoria a esta reunión se envió vía correo electrónico el acta de la anterior reunión llevada a cabo 23 de mayo de 2019, con respecto a ésta no se presentaron observaciones, por lo que el acta se considera aprobada.

3. Presentación de EMVARIAS-EPM sobre estado del Relleno Sanitario La Pradera

La presentación se hace a cargo del ingeniero Santiago González.

 Actualmente el relleno sanitario La Pradera está conformado por 3 vasos de los cuales 2 ya fueron clausurados (Música y Carrilera) y uno de ellos se encuentra en operación (Altair)

El vaso Altair tiene un volumen licenciado de 5.543.500 m³ y por licencia se obtuvo una modificación de ampliación de la capacidad a 6.662.800 m³, lo cual en tiempo se traduce en una vida útil aproximada al año 2023, teniendo en cuenta la misma tasa de generación de residuos.

Carrera 53 No. 404-31 Conmutador: (57-4) 385 60 00 Fax: (57-4) 262 32 01 A.A. 141 Atendón Giudadana: (57-4) 385 60 00 Ext: 127 C.P. 050015 Nit: 890,984,423,3 Medellín Antioquía Colombia





2

 El relleno mide 382 has, pero no todas se usan para disposición de residuos pues también debe hacerse compensación forestal.

El Señor Jesús María (Conambiente): qué se hace para mitigar el impacto de la emisión de gases

EMVARIAS: Combustión de biogás para transformar el metano en CO₂, el cual es menos contaminante que el metano. Hay alternativas como la generación de energía y actualmente se están estudiando para implementarlas.

Jesús María (Conambiente): Se ha pensado en procesos de aprovechamiento?

EMVARIAS: la legislación no permite que se haga aprovechamiento en el sitio de disposición final.

Carlos Bohórquez (DAP Medellín): como se miden los m³ de gas?

EMVARIAS: mediante contadores de biogás.

EMVARIAS continua su presentación con los siguientes puntos:

- Desde el 2018 se configuró la contratación para el proceso de licenciamiento de un nuevo vaso para disposición de residuos, La Piñuela.
 - 1. Componente Biótico: se encuentra en procesamiento del informe de este componente.
 - 2. Abiótico: se adelanta el diseño, el estudio de línea base y la arqueología.
 - 3. Componente Social. Próximamente
 - 4. Plan de manejo ambiental. Próximamente

Se calcula que este vaso tendrá una vida útil aproximada hasta el año 2031.

Carlos Bohórquez (DAP Medellín): Manifiesta que en la anterior reunión, Corantioquia, manifestó que actualmente no cursa ningún trámite de licenciamiento ante ellos.

EMVARIAS: Se está siguiendo la nueva metodología del ANLA y ante Corantioqia no hay solicitud porque se está construyendo el documento y se espera estarlo radicando al final del año.

EMVARIAS continua su presentación con los siguientes puntos:

• Es muy importante que los municipios implementen estrategias para que no lleguen tantos residuos al relleno.

Catalina Hernández (EMVARIAS): la tarifa actualmente no incentiva otras alternativas. En la actualidad EMVARIAS tiene estrategias para el aprovechamiento como la ruta recicla y los puntos naranja.

Orlando Arenas (Arreciclar): la legislación ambiental y la tarifaria no conversan, mientras esto no pase no será posible fomentar en debida forma otras alternativas de manejo de los residuos sólidos.

Con respecto al tema de disposición final, la preocupación más grande se empezó a generar cuando se dio la posibilidad que los residuos que se disponían en el Carrasco-fueran traídos a La Pradera. Es claro que somos contingencia de muchos otros municipios y la norma no permite que se le restrinja el acceso al relleno sanitario a otros municipios, en este sentido cual es nuestro plan B?



EMVARIAS: Primero que nada, aclarar que actualmente es posible restringir la disposición de residuos provenientes de otras partes, a través de la justificación técnica, esto en cuanto al acortamiento de la vida útil del relleno sanitario.

Clara Vásquez (Red Gestora): No se ha pensado en Estación de Transferencia y Clasificación?

EMVARIAS: ya existe y se encuentra concebida solo como estación de transferencia, no se considera otra operación.

Catalina Hernández (EMVARIAS): Con la tecnología y recursos que contamos actualmente en el medio no es viable separar luego de que los residuos vayan al compactador.

4. Presentación PELDAR

No se presenta ningún funcionario de Peldar. Se informa a los representantes de la Mesa que para la convocatoria se realizaron las siguientes acciones:

- Envío de oficio con radicado 15196 de junio 14 de 2019
- Correos electrónicos enviados los días 17 y 18 de junio del presente año
- Visita de la funcionaria Catalina Avendaño a las oficinas de Peldar el día 17 de junio.

Se insistirá con el contacto con esta empresa.

5. Proposiciones y Asuntos varios.

- Con respecto al comunicado sobre el tema de disposición final en la región metropolitana, que se viene construyendo, se anuncia que el mismo se enviará a los miembros de la mesa y se da un tiempo de 3 días hábiles para recibir comentarios, en control de cambios para poderlos identificar fácilmente, adicionalmente se espera el listado de los remitentes que cada miembro de la mesa sugiere.
- Antonio María López (ASEMAR): el representante de ASEMAR informa a la mesa que la semana anterior a esta reunión sostuvieron reunión con PELDAR y acordaron aumentar el precio de compra del material en \$5/kg.

Con respecto a esto se le solicita al señor Antonio que nos comparta las conclusiones de dicha reunión.

Claudia Mendoza (AMVA): El acuerdo 30 de 2007, mediante el cual se conforma la Mesa Regional de Residuos Sólidos, tiene vigencia hasta el año 2020, con respecto a esto se dará inicio a los trámites para modificar este acto administrativo y poder ampliar la vigencia de funcionamiento de la Mesa.

Siendo las 3:45 PM se da por terminada la reunión.

constancia firman Director

Mendoza J.

| | | *** | | <u> </u> | |
|------|--|-----|------|----------|--|
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |